



RESOLUCION N° 414



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, 1 JUL 2002

VISTO el expediente N° 00334/00 Letra DC del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los títulos de posgrado de ESPECIALISTA EN HISTORIA CONTEMPORANEA, MAGISTER EN HISTORIA mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y DOCTOR EN HISTORIA, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 0328/99, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 217/01 establece que las Resoluciones Ministeriales Nros. 2477/98 y 35/99 resultan aplicables a aquellos casos que a la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial N° 51/00, hubieran concluido el trámite de evaluación por parte de este Ministerio.

Que las carreras de ESPECIALIZACION EN HISTORIA CONTEMPORANEA, MAESTRIA EN HISTORIA mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y DOCTORADO EN HISTORIA, a la fecha de promulgación de la Resolución Ministerial N° 51/00 habían concluido el trámite que correspondía a la Universidad y contaban con evaluación favorable.

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que las carreras respectivas no se encuentren convocadas por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, para su acreditación, se otorgará



RESOLUCION N° 414



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente las carreras de ESPECIALIZACION EN HISTORIA CONTEMPORANEA, MAESTRIA EN HISTORIA, mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y DOCTORADO EN HISTORIA no se encuentran convocadas por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio a los títulos de posgrado de ESPECIALISTA EN HISTORIA CONTEMPORANEA, MAGISTER EN HISTORIA mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y DOCTOR EN HISTORIA.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del referido proyecto.

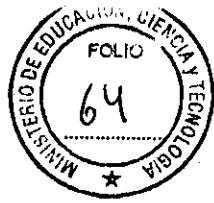
Que las facultades para dictar el presente acto resultan del artículo 41 de la Ley 24521 y del inc. 14 artículo 23 quater de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y sus modificatorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de posgrado de ESPECIALISTA EN HISTORIA CONTEMPORANEA,



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

MAGISTER EN HISTORIA mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y DOCTOR EN HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, conforme a los planes de estudios y demás requisitos académicos que se detallan en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga a los títulos indicados en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de las carreras en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4143

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



4145  
RESOLUCION N°



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.**

**GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN HISTORIA CONTEMPORANEA.**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- Poseer título de grado en Historia, Geografía o Filosofía. El Comité Académico evaluará aquellas solicitudes de ingreso de aspirantes con títulos de grado de carreras afines que certifiquen antecedentes laborales de larga data en la disciplina histórica.
- Podrán ingresar aquellas personas de Universidades extranjeras que acrediten título de grado previamente revalidado de acuerdo con las normativas vigentes.

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
01	Historia Contemporánea	1º T.	6	90
02	Historia Americana	1º T.	6	90
03	Historia Argentina	2º T.	6	90
04	Historiografía	2º T.	6	90
05	Taller de Integración e Investigación y Tutorías	3º T.	6	90

**CARGA HORARIA TOTAL: 450 Horas.**

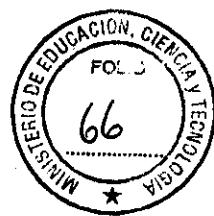
**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN HISTORIA mención ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- Poseer título de grado.
- Podrán ingresar aquellas personas de Universidades extranjeras que acrediten título de grado, previamente revalidado de acuerdo con las normativas vigentes.



RESOLUCION N° 414



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
01	Sociología Rural Latinoamericana	1º C.	8	128
02	Problemas Actuales de la Epistemología de la Historia	1º C.	8	128
03	El Pensamiento Filosófico: su Dimensión Histórica	1º C.	8	128
04	Análisis del Discurso Histórico	2º C.	8	128
05	Movimientos Campesinos en América Latina en el Siglo XX: Estudio Comparativo	2º C.	8	128
06	Seminario Optativo	2º C.	5	80
07	El Pensamiento Latinoamericano y la Historia de las Ideas	3º C.	8	128
08	Transición del Feudalismo al Capitalismo: últimos Debates	3º C.	8	128
09	Seminario Optativo	3º C.	5	80
10	Relaciones Internacionales en América Latina	4º C.	8	128
11	Seminario Optativo	4º C.	5	80
12	Taller de Metodología de la Investigación Histórica y Tutorías	A	6	192

**CARGA HORARIA TOTAL: 1.456 Horas.**

**GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN HISTORIA.**

#### CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de Grado en Historia o en Ciencias Humanas y Sociales.
- Quienes no sean graduados en Historia deberán acreditar cursos de la Maestría en Historia mención Estudios Latinoamericanos, o cumplir con requisitos supletorios asignados por el Comité Académico del Programa.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Los doctorandos deberán cumplimentar obligatoriamente las exigencias del curso Metodología de la Investigación Histórica, perteneciente al Plan de la Maestría en Historia mención Estudios Latinoamericanos.



RESOLUCION N° 414



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

- En razón de la modalidad personalizada del Doctorado el Comité Académico analizará cada caso en particular debiendo orientar al doctorando hacia alguna de estas posibilidades:
  - a) Si el aspirante ha cursado la Maestría en Historia (Subprograma 2) se le reconocerán como créditos pertinentes, los que concuerden con los intereses temáticos que el doctorando ha elegido, y serán considerados como totales o parciales.
  - b) Evaluar la totalidad de la experiencia académica y de investigación previa del doctorando, y en caso de considerarla como satisfactoria, recomendar directamente la realización de la tesis.
  - c) Recomendar un plan de estudios que será diagramado por el Director el trabajo final.
- En todos los casos, las propuestas deberán ser aprobadas por el Comité Académico.